













































**DECRETOS****DECRETO N° 795**

La Rioja, 03 de agosto de 2.000

Encontrándose vacante el cargo y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 123° inc. 6) de la Constitución Provincial.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

Artículo 1°.- Designase, a partir del 04 de agosto del año en curso, en el cargo de Secretario General y Legal de la Gobernación – Funcionario no Escalonado- al señor Eduardo Menem, D.N.I. N° 17.544.362.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Coordinador de Gobierno.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

**Fdo.: Maza, A.E., Gdor. – Cayol, R.E., M.H. y O.P. a/c M.C.G.**

**RESOLUCIONES****Hospital Regional “Dr. Enrique Vera Barros”****DISPOSICION INTERNA D.H.R. Dr. E.V.B. N° 1305**

La Rioja, 03 de agosto de 2000

Visto: Los términos de las Resoluciones del Ministerio de Salud Pública número 290 de fecha 6 de julio de 2000; y número 386 de fecha 2 de agosto de 2000 en la que se crea el Consejo de Administración como miembro asesor de la Administración de este Nosocomio; y,-

**Considerando:**

Que a los efectos de la operatividad de las normas referidas, es imperante proceder a la designación de los miembros que compondrán el Consejo de Administración del Hospital Regional Dr. Enrique Vera Barros.

Que los representantes de los estamentos de profesionales del arte de curar y de los no profesionales del arte de curar son elegidos por mecanismos de votación de sus propios pares.

Que el acto eleccionario para la elección de dichos estamentos debe ser convocado por esta Dirección.

Que el llamado debe adecuarse, en términos de anticipación, a la normativa contenida en los Arts. 11°, 13°, 15°, concordantes y correlativos de las Resoluciones N° 290/2000 y 386/2000 del M.S.P.

Por ello, y en uso de facultades legalmente conferidas,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL  
“Dr. ENRIQUE VERA BARROS”  
DISPONE:**

1° - Convocar a elecciones de los estamentos de “profesionales del arte de curar” que integrarán el Consejo de Administración del Hospital Regional “Dr. Enrique Vera Barros”, para el próximo día seis de setiembre del año dos mil.

2° - Convocar a elecciones de los estamentos de “no profesionales del arte de curar” que integrarán el Consejo de Administración del Hospital Regional “Dr. Enrique Vera Barros”, para el próximo día seis de setiembre del año dos mil.

3° - Las listas de candidatos para cubrir los cargos electivos serán presentadas hasta el día veintiuno de agosto del año dos mil.

4° - Las impugnaciones de los candidatos se recepcionarán hasta el día veinticinco de agosto del año dos mil.

5° - Las listas se oficializarán, hasta el día treinta y uno de agosto del año dos mil.

6° - Las boletas de las listas oficializadas se presentarán hasta el día cuatro de setiembre del año dos mil.

7° - Por donde corresponda se procederá a las notificaciones y registros de rigor a sus efectos.

8° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**Dr. Osvaldo Olivera Aza**  
Director General  
Hosp. Dr. Enrique Vera Barros

**S/c. – 08 y 11/08/2000**

**LICITACIONES**

**Ministerio de Educación de la Nación  
Secretaría de Educación Básica  
Programa Nacional de Infraestructura  
Proyecto de Equipamiento Escolar**

El financiamiento de la compra del Equipamiento se realizará con fondos provenientes del Ministerio de Educación de la Nación.

Licitación Pública N° 2.

Objeto: Provisión de Equipamiento Escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 134.765.

Fecha de Apertura: 8 de setiembre de 2000.

Hora: 10:00.

Lugar: Ministerio de Educación, Catamarca N° 65, 1° piso, La Rioja.

Valor del Pliego: \$ 147.

Lugar de adquisición del Pliego: Belgrano N° 501 esq. Tajamar, Tel. (03822) 424445.

**N° 000398 - \$ 375,00 – 08 al 15/08/2000**

**Gobierno de la Provincia de La Rioja  
Ministerio de Coordinación de Gobierno  
Administración Provincial de la Vivienda y Urbanismo**

**Licitación Pública N° 1 – Año 2000**

Obra: 700 lotes c/servicios (Sector IV y V).

Ubicación: B° Faldeo del Velazco Sur, Capital de La Rioja.

Financiación: Modalidad II y IV.

Monto de Obra: \$ 3.360.000.

Plazo de Obra: 360 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 5.500.

Fecha de apertura de las propuestas: 12-09-2000, horas 11:00.

Venta de Pliegos: Departamento Tesorería A.P.V. y U., D. Vélez Sarsfield N° 682.

Consultas: Tel. 453416 – Fax N° (03822) 453419, La Rioja, Capital.

**C/c. - \$ 300,00 – 08 y 11/08/2000**

**VARIOS**

**Cerro Plateado S.A.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Cerro Plateado S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto, a las 18 horas en la sede social, sita en calle Santiago del Estero 245, ciudad de La Rioja, a efectos de considerar el siguiente orden día:

1 – Validez de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

2 – Prórroga en el plazo de integración del capital suscripto.

3 – Evaluación de las propuestas que se reciban por ejercicio del derecho de preferencia a suscribir acciones no integradas y tratamiento de las renunciaciones que se produzcan a dicho ejercicio.

4 – Autorización para realizar la protocolización e inscripciones de lo resuelto en los puntos anteriores.

El Directorio = Depósito de acciones de acuerdo a la Ley 19.550.

**Mercedes E. Bosetti**

Contadora Pública

**N° 000384 - \$ 243,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja**

**Ministerio Coordinador de Gobierno**

**Instituto del Minifundio y de la Tierras Indivisas**

**(I.M.T.I.)**

**Ley N° 6.595 – Art. 7°**

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas en las Leyes 6.595 y 6.643, ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 191/00 donde se dispone “Area de

Procesamiento” a los inmuebles ubicados en la localidad de San Pedro, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, por el término de 180 días. Fdo.: Don Eduardo Néstor Rojo Luque, Director General del I.M.T.I.

**Eduardo Néstor Rojo Luque**

Director General I.M.T.I.

**N° 000424 - \$ 97,00 – 04 al 11/08/2000**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja**

**Ministerio Coordinador de Gobierno**

**Instituto del Minifundio y de la Tierras Indivisas  
(I.M.T.I.)**

**Ley N° 6.595 – Art. 7°**

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas en las Leyes 6.595 y 6.643, ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 163/00 que dispone una nueva prórroga por el término de 90 días de la situación “Area Bajo Procesamiento”, el Campo comunero con posiciones definidas, comprendida dentro de los 20 km. hacia los cuatro puntos cardinales de la localidad de Chañar, Dpto. Gral. Belgrano, provincia de La Rioja. Fdo.: Director General del I.M.T.I., Don Eduardo Néstor Rojo Luque.

**Eduardo Néstor Rojo Luque**

Director General I.M.T.I.

**N° 000412 - \$ 97,00 – 04 al 11/08/2000**

\* \* \*

**Gobierno de La Rioja**

**Ministerio Coordinador de Gobierno**

**Instituto del Minifundio y de las Tierras Indivisas**

**(I.M.T.I.)**

**Ley N° 6.595 – Art. 7°**

El I.M.T.I. comunica que, según facultades conferidas en las Leyes 6.595 y 6.643, ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 164/00, que dispone una nueva prórroga por el término de 90 días de la situación “Area Bajo Procesamiento”, del distrito San Miguel ubicado en el Dpto. Chilecito, provincia de La Rioja. Fdo.: Don Eduardo Néstor Rojo Luque, Director General del I.M.T.I.

**Eduardo Néstor Rojo Luque**

Director General I.M.T.I.

**N° 000413 - \$ 81,00 – 04 al 11/08/2000**

**Hospital Regional  
"Dr. Enrique Vera Barros"**

**Convocatoria a Elecciones para  
integrar el  
Consejo de Administración**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 6° de la Resolución del Ministerio de Salud Pública de la Función Ejecutiva del Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja N° 290 de fecha 6 de julio de 2000, el Director del Hospital Regional "Dr. Enrique Vera Barros", pone en conocimiento de la comunidad que ha dictado la Disposición Interna N° 1305 de fecha 3 de agosto de 2000 que en su parte dispositiva, establece: "La Rioja, 3 de agosto de 2000. Visto..., y Considerando..., El Director del Hospital Regional "Dr. Enrique Vera Barros", dispone: 1°) Convocar a elecciones de los estamentos de "profesionales del arte de curar" que integrarán el Consejo de Administración del Hospital Regional "Dr. Enrique Vera Barros", para el próximo día seis de setiembre del año dos mil. 2°) Convocar a elecciones de los estamentos de "no profesionales del arte de curar" que integrarán el Consejo de Administración del Hospital Regional "Dr. Enrique Vera Barros", para el próximo día seis de setiembre del año dos mil. 3°) Las listas de candidatos para cubrir los cargos electivos serán presentadas hasta el día veintiuno de agosto del año dos mil. 4°) Las impugnaciones de los candidatos se recepcionarán hasta el día veinticinco de agosto del año dos mil. 5°) Las listas se oficializarán hasta el día treinta y uno de agosto del año dos mil. 6°) Las boletas de las listas oficializadas se presentarán hasta el día cuatro de setiembre del año dos mil. 7°) Por donde corresponda se procederá a las notificaciones y registraciones de rigor a sus efectos. 8°) Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Fdo.: Dr. Osvaldo Olivera Aza, Director Hospital Regional "Dr. Enrique Vera Barros".

S/c. – 08 y 11/08/2000

\* \* \*

**Nevado del Famatina S.A.**

**Ejercicio Derecho de Preferencia**

Vista la posibilidad de los inversionistas de hacer efectiva la integración de acciones preferidas clase "C", nominativas sin derecho a voto, de valor nominal \$ 1 cada una, con una prima de emisión de \$ 3.315 por acción; y la necesidad de implementar un aumento de capital, este directorio cumple en invitar a los restantes accionistas a ejercer el derecho de preferencia sobre la cesión de los derechos de suscripción e integración de las mismas, y sobre el aumento de capital a tratar en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de setiembre de 2000. Los accionistas interesados en la operación, deberán ponerla de manifiesto en forma fehaciente con anterioridad a la mencionada Asamblea. La falta de presentación de propuestas o la inasistencia a la asamblea convocada será considerada como voluntad de resignar su derecho de preferencia a la suscripción ofrecida, tanto para la cesión de

derechos de suscripción, como para la suscripción del aumento del capital social.

N° 00439 - \$ 145,00 – 11 al 18/08/2000

\* \* \*

**Nevado del Famatina S.A.**

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores accionistas de Nevado del Famatina S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2000, a las 18:00 hs. en la sede social de la sociedad en la Ruta Nacional 38, Km. 413 de la ciudad de La Rioja, a efectos de considerar el siguiente Orden del día: 1 – Validez de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. 2 – Vencimiento del plazo de integración del capital suscrito. 3 – Evaluación de las propuestas que se reciban por ejercicio del derecho de preferencia a suscribir acciones no integradas y a suscribir acciones por aumento de capital social. Tratamiento de las renunciaciones que se produzcan a dicho ejercicio. 4 – Aumento del Capital Social. Condiciones de emisión y suscripción. 5 – Autorización para la emisión del Aumento de Capital Social. 6 – Autorización para realizar protocolización e inscripciones de lo resuelto en los puntos anteriores. El Directorio – Depósito de Acciones de acuerdo a la Ley 19.550.

N° 000440 - \$ 243,00 – 11 al 25/08/2000

**REMATES JUDICIALES**

**Martillero J. Agustín Contreras**

Por orden de la Sra. Juez de la Cámara de Paz Letrada, Dra. María I. Vega Gómez de Ocampo, Secretaría N° 4 de la autorizante, Dra. María Eugenia Artico, en autos Expte. N° 26.313 – "R" – 98, caratulado: "Río C Sociedad Anónima c/... – Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día veinticuatro de agosto de 2000, a las 11:30 horas, el que tendrá lugar en el local de calle 8 de Diciembre N° 838 de esta ciudad donde se exhibirá, por el término de Ley, el siguiente bien: un automóvil, marca Fiat, modelo Duna CL, 1.6, año 1995, Tipo Sedan 4 puertas, motor marca Fiat N° 159A30388225567 – Chasis marca Fiat N° 8AS146000R5174352, Dominio AFH-699. El bien no registra otro gravamen más que el de este Juicio. El mismo será entregado en las condiciones en que se encuentre, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La comisión de Ley del martillero (10%) a cargo del comprador en el momento de la subasta. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de Ley por el término de tres veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.

La Rioja, julio de 2000.

**Dra. María Eugenia Artico**  
Secretaria

**N° 000420 - \$ 50,00 – 04 al 11/08/2000**

\*\*\*

**Martillero Público**

**Clelia López de Lucero M.P. N° 93**

Por orden del Señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría "A" de la Autorizante, María Fátima Gazal, Secretaría a/c, en autos Expte. N° 21.093 – Letra "P" – Año 1992 – caratulados "Pineda, Alejandro Honorio c/...Ejecución de Sentencia", se ha dispuesto que la Martillero Pública Clelia López de Lucero, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, sin base, el día veintiocho de agosto próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los Portales del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, la totalidad de las acciones (250) que le pertenecen al señor Conrado Van Myulem en el firma "Conrado Van Myulem S.A.". El adquirente abonará en el acto de Subasta el precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero (10%). Una vez realizada la subasta no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. Gravámenes: el de este juicio, consultar Expte. en Secretaría. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Edictos por el término de ley, cinco veces (5) en el Boletín Oficial y diario "El Independiente" de esta ciudad.

La Rioja, agosto, 03 de 2000.

**María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c Secretaria

**N° 000443 - \$ 100,00 – 08 al 22/08/2000**

\*\*\*

Por orden del Sr. Presidente de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, en autos Expte. N° 31.841 – "B" – 1998, caratulados: "Banco Francés S.A. c/Simán José – Ejecución Hipotecaria", el Martillero Sr. Julio César Morales, rematará el día veintiocho de agosto próximo a horas doce (12:00), en los portales de dicha Cámara, con base, dinero de contado y al mejor postor, los siguientes bienes: 1) Un inmueble ubicado entre calles Benjamín Rincón y Joaquín V. González de la localidad de Anjullón, Dpto. Castro Barros, de la Pcia. de La Rioja; individualizado como Lote 2, con una sup. total de 3.384,06 m2.; linda: Norte, calle Benjamín Rincón; Sur, Río de los Pájaros; Este, Lote 3; Oeste, calle Joaquín V. González; Matrícula Registral: B-81, inscripto a nombre del Sr. José Simán, D.N.I. N° 10.781.075, y 2) Un inmueble ubicado en la acera Sur, de calle Benjamín Rincón de la localidad de Anjullón, Dpto. Castro Barros, Pcia. de La Rioja, individualizado como Lote 3, con una sup. total de

1.448,13 m2.; que linda: Norte, calle Benjamín Rincón; Sur y Este, Río de los Pájaros; Oeste, Lote 2, inscripto en la Matrícula Registral: B-82, al nombre del Sr. José Simán, D.N.I. N° 10.781.075. Base de la Subasta: del inmueble N° 1): El 80% de la Valuación Fiscal, es decir la suma de \$ 13.456,36; y del inmueble N° 2): El 80% de la Valuación Fiscal, es decir la suma de 284,85. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de ley del Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta, sobre la que, después de realizada, no se admitirán reclamos. Gravámenes: únicamente los de autos. Títulos: corren agregados en autos, y pueden ser consultados en Secretaría. Si el día de la subasta resultara inhábil, la misma se realizará el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar. Edictos por tres (3) veces, en el Boletín Oficial y el diario "El Independiente".

La Rioja, 30 de junio de 2000.

**Carmen H. Moreno de Delgado**  
Prosecretaria a/c

**N° 000431 - \$ 72,00 – 08 al 15/08/2000**

\*\*\*

**Clelia López de Lucero**  
**Martillero Público - M.P. N° 93**

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 3, Dr. Luis Mariano Pertile, Secretaría "B" de la Autorizante, Dra. Marcela Carniglia de Lagos, en autos Expte. N° 544 – Letra "R" – Año 1995, caratulados: "Romero, Luis Ramón c/Fábrica de Mosaicos "La Merced" y/o Peñaloza, Enrique – Demanda Laboral", se ha dispuesto que la Martillero Pública Clelia López de Lucero, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintiocho (28) de agosto próximo a horas nueve y treinta (9:30), la que tendrá lugar en los Portales del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Güemes esquina Rivadavia de esta ciudad, el siguiente bien: un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de La Rioja, sobre calle sin nombre que orilla el Río de la calle Ancha, actualmente calle Tajamar s/n° casi esquina José Hernández del B° Los Olivares, identificado como Lote N° 8 y que mide: 10,63 m al frente del lado Norte, 18,08 m de contrafrente al Sur, por 35,93 m al Este, por 32,15 m al Oeste, y linda al Norte: calle de su ubicación, al Sur, con Juan Morales; al Este: con Argina B. de Brizuela, y al Oeste: con Lote N° 7 de Venancio S. Ibañes, con una superficie total de 486,92 m2. – Matrícula Registral: C-19.835 – Matrícula Catastral: Cir.:1 – Sección: A – Manz. 8 – Parcela "H". El inmueble se encuentra empadronado en Dirección de Ingresos Provinciales bajo el N° 1-09357. Valuación Fiscal (\$ 4.357,05). Base de Venta (\$ 3.485,64) el 80% de la Valuación Fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el resto una vez aprobada la subasta. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente, a la misma hora y lugar. Los títulos se encuentran en Secretaría N° 3 del Juzgado



de Trabajo y Conciliación N° 3, en los presentes autos, a fin de ser examinados por quienes lo deseen. El bien registra el gravamen de este Juicio – Deudas Fiscales y Hipoteca con cláusula especial a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Mejoras: El inmueble consta de un tinglado, un pequeño salón de ventas, donde funciona una fábrica de mosaicos, ocupada por sus dueños. Edictos de Ley por el término de tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad.  
Secretaría, La Rioja, agosto 04 del 2000.

**Dra. S. Marcela Carniglia de Lagos**  
Secretaria

**N° 000441 - \$ 130,00 – 11 al 18/08/2000**

\* \* \*

Por orden del señor Presidente de la Excma. Cámara de lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, en Expte. N° 30.270-S-1.996, caratulados “San Nicolás P.A. S.R.L. – Cobro de Pesos”, el Martillero Sr. Julio C. Morales rematará el día 25 de agosto de 2000, a horas 12, en los Portales de esta Excma. Cámara el siguiente bien: Un inmueble que se designa como lote “a”, de la Manzana 353, se ubica sobre el costado Noroeste de la Avenida Costanera y mide: al Sudoeste, treinta y cinco m con cincuenta centímetros, al Noroeste: Ciento sesenta metros con setenta y un centímetros; al Noreste: Cincuenta y siete m con ochenta centímetros, y al Sudeste: una línea quebrada que partiendo, del esquinero Noreste con dirección Sudeste mide ciento veintisiete metros quince centímetros; luego gira con dirección Noreste: diecisiete metros quince centímetros; girando finalmente con dirección Sudeste: cincuenta y tres metros con treinta y cinco centímetros, lo que hace una superficie total de siete mil novecientos sesenta y dos metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados y linda: Sudoeste; Noroeste y Noreste: Río La Rodadera y Sudeste: Con lotes “b” “I” y Avenida Costanera. Matrícula Registral C-18337, Nomenclatura Catastral Circunscripción I-Sección B – Manzana 353 – Parcela “a”. Base: 22.807,30 o sea el 80 % de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20 % del precio final, más la comisión de Ley, saldo al aprobarse la subasta y después de realizada la misma no se admiten reclamos. Gravámenes; solamente los del presente juicio. Títulos agregados en autos, revisar el Secretaría. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por tres (3) veces. Si resultare inhábil en día fijado para la subasta ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.  
La Rioja, julio de 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 000446 - \$ 76,00 – 11 al 18/08/2000**

**Martillero Luis Aníbar Scruchi**  
M.P. 76

Por orden del señor Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría a cargo de la Autorizante y de acuerdo a lo ordenado en los autos 15.980-19960, caratulados: “Bustamante, Néstor Adrián c/Lidia Mercedes Zárate – Ejecutivo”, el Martillero Judicial Sr. Luis Aníbar Scruchi, venderá en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, el día dieciocho (18) de agosto próximo a horas nueve (9), en los Portales del Tribunal, el siguiente bien: un automóvil, marca Ford, tipo Sedán, 5 puertas, modelo Escort, motor marca Ford Identif. VI030667, carrocería y/o bastidor marca Ford, Identif. 8AFZZZ54ZRJ002470. Dominio X-657776, en el estado en que se encuentra en exhibición, domicilio del Martillero. Gravámenes: el de autos y –Conte Mario Alejandro c/Deolindo Sarmiento y Otra-Ejecutivo, por la suma de \$ 4.857,21. Base: sin base. Condiciones: el comprador deberá abonar en el acto el precio total de su compra, más el 10 %, Comisión de Ley del Martillero. Informes: en la Secretaría del Tribunal y Oficina del Martillero, Mendoza 667-Chilecito-TE.: 42-3377. Edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Secretaría, 09 de agosto de 2000

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 000451 - \$ 58,00 – 11 al 18/08/2000**

### **EDICTOS JUDICIALES**

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “B” a cargo de la actuaria, Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Dn. Jorge Carmen Flores, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 32.467 – Letra “F” – Año 1999, caratulado: “Flores, Jorge Carmen – Sucesorio”, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, julio del 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 000399 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la IIa. Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 17.164 – “L” – 2000, caratulados: “Lefoll, Carlos Humberto y Otra – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a

herederos, legatarios y acreedores de los extintos Carlos Humberto Lefoll y Rosario Emiliana Avila, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, (L.R.), 5 de julio de 2000.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 000400 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría “B”, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en los autos Expte. N° 17.178 – “C” – 2000, caratulados: “Castro, Alba Teresa – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a comparecer a juicio a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Alba Teresa Castro, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, (L.R.), 28 de junio de 2000.

**Dra. Antonia Elisa Toledo**  
Secretaria

**N° 000401 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 5119 – Letra “S” – Año 1999, caratulados: “Sotomayor, José Reginaldo y Otra – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los extintos José Reginaldo Sotomayor y Modesta Maclovía Ocampo de Sotomayor, a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 3 de julio de 2000.

**Dra. María Haidée Paiaro**  
Secretaria

**N° 000402 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortiz, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Rosa del Carmen González de Díaz, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 32.764 – Letra “G” – Año 2000, caratulados:

“González de Díaz, Rosa del C. – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de julio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000405 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minas, Criminal y Correccional y de Minas, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Civil, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante; cita y emplaza, bajo apercibimiento de Ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, a comparecer en los autos Expte. N° 1298, Letra “S”, Año 1999, caratulados: “Santochi Ranieri – Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Secretaría, 28 de octubre de 1999.

**Dr. Luis Alberto Casas**  
Secretario Civil

**N° 000393 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Ramón Armando Cabrera a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 32.774 – “C” – Año 2000, caratulados: “Cabrera, Ramón Armando – Sucesorio”, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, julio de 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 000394 - \$ 40,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría “B” del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de los extintos Nicolás Guillermo Varón y Tránsito Eusebia Tello Vda. de Varón, a comparecer en los autos Expte. N° 30.606 – Letra “V” – Año 1996, caratulados: “Varón, Nicolás Guillermo y Otra – Sucesorio Ab Intestato” dentro del término de quince

(15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 04 de julio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000396 - \$ 45,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que el Sr. Juan Nelson Carrizo, ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 32.422 – Letra "C" – Año 2000, caratulados: "Carrizo, Juan Nelson – Información Posesoria", sobre el predio rústico ubicado en el paraje denominado "La Pileta", cruzando el Río de la Rodadera, de esta ciudad Capital, que consta de una superficie total de 6 ha 5.479,88 m2. y una superficie libre de 6 ha 2.982,98 m2, que mide: en el costado Norte, entre los segmentos (2) 104°22'38" y (3) 85°36'47", mide: 282,09 m; en el costado Este, entre los segmentos (3) 85°36'47" y (4) 269°19', mide: 60,10 m; (4) y (5) 87° 01', mide: 6,10 m y entre (5) y (6) 96°51', mide: 155,40 m; en el costado Sur, entre los segmentos (6) y (7) 186° 46', mide: 145,00 m y entre (7) y (1) 70°03'35", mide: 164,90 m; y en el costado Oeste, entre los segmentos (1) 109°56'25" y (2) 104°22'38", mide: 234,62 m. Linderos: al Norte: con calle Proyectada; al Sur: con el campo de Arcadio Gumersindo Ortíz; al Este: con el campo de Justino Domingo Asís (segmentos 3, 4 y 5) y el citado Ortíz entre 5 y 6; y al Oeste: con línea de alta tensión. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el N° de Cuenta 39.968 a nombre de Juan Nelson Carrizo y Nomenclatura Catastral: Circ.: "I", Secc.: "B", Mz.: 371, Parc. "6", Padrón N° 1-39968, conforme Disposición N° 010287/92 y Nomenclatura Catastral modificada como Dpto. 01-C: "I"; Secc.: "G"; Mz.: 157; Parc.: "1"; ratificada por Disposición N° 013506/99 de fecha 30/09/99. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario "El Independiente" de esta ciudad.  
Secretaría, 04 de junio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000389 - \$ 100,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber que el Sr. Oscar Antonio Portugal, ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte. N° 32.420 – Letra "P" – Año 2000, caratulados: "Portugal, Oscar Antonio – Información Posesoria", sobre el predio rústico ubicado en el paraje denominado "La Pileta", cruzando el Río de la

Rodadera entre las calles Juramento y Cabo 1° Rodríguez, de esta ciudad capital, que consta de una superficie total de C/O de 5 ha 1.187,86 m2 y una superficie libre S/O de 5 ha 1.177,33 m2, que mide: en el costado Norte, entre los segmentos (B) 100°03' y (C) 110°02'40", mide: 226,50 m.; en el costado Este, entre los segmentos (C y D) 74°15'20", mide: 176,13 m.; en el costado Sur, entre los segmentos (A y D) 75°39', mide: 323,18 m; y en el lateral Oeste, entre los segmentos (A y B) mide: 199,10 m Linderos: al Norte: con prolongación de calle Juramento; al Sur: con calle Proyectada; al Este: con calle pública s/nombre y al Oeste: con línea de alta tensión. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° de Cuenta 39.828 a nombre de Oscar Antonio Portugal y Nomenclatura Catastral: Circ.: "I", Secc.: "B", Mz.: 371, Parc. "1", Padrón N° 1-39828, conforme Disposición N° 010282/92 y Nomenclatura Catastral modificada como Dpto. 01-C: "I"; Secc.: "G"; Mz.: 155; Parc.: "1"; ratificada por Disposición N° 013475/99 de fecha 14/09/99. Se cita asimismo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a presentarse a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario "El Independiente" de esta ciudad.  
Secretaría, 05 de julio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000390 - \$ 100,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

El Dr. Víctor César Ascoeta, Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Teresa Fernández de De la Vega, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 32.737 – Letra "F" – Año 2000, caratulados: "Fernández de De la Vega, Teresa – Sucesorio".  
Secretaría, 11 de mayo de 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 000387 - \$ 38,00 – 28/07 al 11/08/2000**

\* \* \*

La señora Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abatte de Mazzuchelli, Secretaría "B", a cargo de la autorizante, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Sra. Juana del Carmen López de Herrera, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 5404- Letra "H" – año 2000 – caratulados: "Herrera Manuel Ricardo – Sucesorio" por el

término de quince días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Secretaría, 26 de junio de 2000.

**Dra. María Haydée Paiaro**  
Secretaria

**N° 000406 - \$ 45,00 – 01 al 15/08/2000**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Primera Circunscripción Judicial, Dr. Guillermo Luis Baroni, en los autos Expte. N° 31.731 – Letra "M" – Año 1998, caratulados: "Maldonado de Mercado, Cevera Ofelia – Sucesorio Testamentario", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Cevera Ofelia Maldonado de Mercado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento legal. La Rioja, 3 de julio de 1999.

**Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 000408 - \$ 45,00 – 01 al 15/08/2000**

\* \* \*

El Dr. Víctor César Asoceta, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Máxima Clara Navarro Quevedo Vda. de De la Fuente, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 25.023 – "N" – 2000 – "Navarro de De la Fuente, Máxima Clara – Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 12 de junio de 2000.

**Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci**  
Secretaria

**N° 000410 - \$ 40,00 – 01 al 15/08/2000**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría "B", a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco veces (Art. 409° del C.P.C.) que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 32.618, Letra "C", Año 2000, caratulados: "Córdoba, Juan José y Otros s/Información Posesoria", sobre un inmueble que se ubica en la ciudad capital de La Rioja, B° Juan Melis, sobre la acera Norte de calle Artemio Moreno -entre calle pública al Este y ex Proyecto de trazado de Ruta Nacional N° 38 al Oeste- se designa con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 – Circ. I – Sec.C – Maz. 215 – Parc. U –

N° de Padrón 1-15013 y que, según plano de mensura – aprobado por la Dirección Provincial de Catastro por Disposición N° 013543 de fecha 27/10/99- tiene una superficie total de 1.723,03 metros cuadrados, partiendo desde el punto A, en dirección Norte, una línea que alcanza doce metros ochenta y un centímetros (12,81 m.) hasta tocar el punto B; desde éste y girando hacia el Este un tramo de ciento veintiún metros diez centímetros (121,10 m.) hasta tocar el punto C; desde éste y en dirección Sur parte un segmento que alcanza dieciséis metros seis centímetros (16,06 m.) hasta alcanzar el punto D y desde éste en dirección Oeste, parte un tramo de ciento veintiún metros sesenta y cuatro centímetros (121,64 m.) hasta tocar el punto de partida A. El inmueble que se pretende usucapir, linda al Norte, con propiedades de Ana Elvira del Valle Vera, Roque Vidal Nieva, Teresita del Valle y Mario Alberto Leiva, Petronila Antonia Criado Vda. de Córdoba, José Nicolás Nieva y María Estela Mura de Nieva, Suc. Juan Domingo Córdoba, César del Valle Foressi y Antonio Angel Morell; al Este, con calle pública; al Sur, con calle Artemio Moreno; y al Oeste, con ex Proyecto Ruta Nacional N° 38. Asimismo, cita y emplaza a quienes se consideren titulares del dominio del inmueble descripto a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 31 de julio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000422 - \$ 142,00 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Asoceta, por la Secretaría "A" de la Autorizante; cita y emplaza, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto José Blas Díaz; para comparecer en los autos Expte. N° 25.184 – Letra "D" – Año 2000, caratulados: "Díaz, José Blas – Sucesorio Ab Intestato". El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en diario de circulación local. Secretaría, 28 de julio de 2000.

**María Fátima Gazal**  
Prosecretaria a/c Secretaría

**N° 000423 - \$ 40,00 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrado de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Mónica Raquel Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 1.702 – Letra "R" – Año 1999, caratulados: "Rojas Barrera, Carmen Alcira – Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta, Carmen Alcira Rojas Barrera, a comparecer en el

término de quince días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, Aimogasta, 07 de julio de 2000.

**Dra. Mónica Grand de Ocaño**  
Juez

**Dra. Alicia Mercedes Sinches**  
Secretaria

**N° 000425 - \$ 45,00 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de Chamental, Dr. Aniceto S. Romero, Secretaría Civil y Correccional, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Jorge Daniel Baigorri, a comparecer en autos Expte. N° 3119 – Letra “B” – Año 2000, caratulados: “Baigorri, Jorge Daniel – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 6 de julio de 2000.

**Sra. Sandra Nieves**  
Prosecretaria

**N° 000419 - \$ 45,00 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

La señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Vicenta del Milagro Rivero – Teodocio Dávila y otros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación del presente en los autos Expte. N° 8734 – Letra “R” – Año 2000, caratulados: “Rivero, Vicenta del Milagro y otros – Sucesorio Ab Intestato”, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2, de este Juzgado de Paz Letrado.  
Secretaría, 5 de julio de 2000.

**Dr. Mario Emilio Masud**  
Secretario

**N° 000421 - \$ 45,00 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de esta ciudad, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría “A” a cargo de la Prosecretaria, Sra. Carmen H. Moreno de Delgado, hace saber que en los autos Expte. N° 32.761 – Letra “C” – Año 1999, caratulados: “Carrizo de Castro, Ana María – Información Posesoria”, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto de un inmueble ubicado en calle San Martín s/n°, Villa Sanagasta, Padrón N° 2-00298, siendo sus

medidas y linderos los siguientes: al Norte, entre el vértice A-B, mide 38,85 m, entre el vértice B-C, mide 20,80 m, entre el vértice C-D, mide 42,60 m, entre el vértice D-E, mide 6,25 m, entre el vértice E-F, mide 9,34 m, entre el vértice F-G, mide 0,70 m, y desde el vértice G-A, mide 9,07 m, colindando al Norte con propiedad de Elías Gerónimo Avila, al Sur, con propiedad de la Sra. Carlota Carrizo de Narváez; al Este, con calle San Martín y al Oeste, con calle Las Carreras, todo lo cual forma un polígono irregular que mide 837,08 m2. Asimismo, en vértices F-G, el terreno forma dos ángulos que miden 90° 44’ 41” y 269° 15’ 19”, habiéndose aprobado el Plano de Mensura mediante Disposición N° 013413 de fecha 3 de agosto de 1999. Por lo tanto, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a fin de que formulen oposiciones dentro del término de diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409° del C.P.C. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Juez de Cámara. Ante mí: Carmen H. Moreno de Delgado, Prosecretaria.  
La Rioja, 23 de junio de 2000.

**Dra. Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 000414 - \$ 113,00 - 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, Secretaría Civil, en autos Expte. N° 3086 – “R” – Año 2000 – caratulados: “Rivadero, Juan Antonio y Otra – Información Posesoria”, hace saber por el término de Ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el siguiente inmueble ubicado sobre el costado Noroeste de la calle El Chacho de la ciudad de Chamental con las siguientes características: Nom. Catastral, Circ. I, Sec. A, Manz. 54, Parcela 4 (partes), N° de Padrón 12-01-01-054-030-000, con una Sup. de 904,00 m2; lindando: al Noreste con Suc. Benito Aurelio Castro, al Sudeste con María Nicolasa Vera Ruades, al Sudoeste con Suc. Nicolás Rojas y al Noroeste con calle El Chacho, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 01 de agosto de 2000.

**Sra. Sandra Nieves**  
Prosecretaria Civil

**N° 000426 - \$ 45,00 - 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Andrés José de Jesús Allendes, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 32.636 – Letra “A” – Año 2000, caratulados: “Allendes, Andrés José de Jesús

– Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 02 de julio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000427 - \$ 40,00 – 08 al 22/08/2000**

\* \* \*

El Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Víctor César Ascoeta, Secretaría “B”, a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, a cargo de la autorizante; cita y emplaza, bajo apercibimiento de Ley, por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto, a comparecer en los autos Expte. N° 32815 – Letra “R” – Año 2000, caratulados: “Rearte, Cristóbal Alfonso – Sucesorio Ab Intestato”. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local.  
Secretaría, 07 de julio de 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 000428 - \$ 45,00 – 08 al 22/08/2000**

\* \* \*

La Dra. Norma A. de Mazzucchelli, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de la autorizante, hace saber que en autos N° 6562 – “H” – 1999, “Herrera, Lorenzo – Información Posesoria”, el Sr. Lorenzo Herrera promovió Juicio de Información Posesoria tendiente a obtener el dominio por Usucapión del inmueble ubicado sobre calle 9 de Julio N° 346, midiendo 12,27 m. en el frente sobre calle 9 de Julio por 13 m. en su contrafrente, por 68,68 m. en el costado Sur y 71,60 m. por el costado Norte, lindando al Norte con propiedad de Bóveda, Jorge Carlos Eduardo; Macchi, Marcelo Alberó y Macchi, Carlos Jorge; Castore de Fitte, María T. M. y Núñez, Arnaldo A. del Valle; al Este, con propiedad de Ochoa, Lutgardo Eloy Nicolás y Ochoa, Tristán Oscar Wilfredo; al Sur, con propiedad de Herrera, Estela del Valle y el Este, con calle 9 de Julio. Nomenclatura Catastral: 01- C.: I – S.: A – M.: 103 – P.: am, N° de Padrón 1-00106. Así también se cita a quien se considere con derecho sobre el inmueble descripto a comparecer después de diez días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Por el mismo plazo se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y se corre traslado al Sr. Jorge Raúl Herrera, de domicilio desconocido haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran en Secretaría a su disposición, bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor de

Ausentes. El presente edicto se publicará por cinco veces en Boletín Oficial y diario de circulación local.  
Secretaría, 7 de julio de 2000.

**Dra. María Elena Fantín de Luna**  
Secretaria

**N° 000429 - \$ 125,00 – 08 al 22/08/2000**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Rodolfo Rubén Rejal, en autos Expte. N° 15.563 – Año 1995 – Letra “C”, caratulados: “Ceram Tech Construcción s/Concurso Preventivo”, que tramitan por ante la Secretaría Civil “A” de la citada Cámara, hace saber, por cinco (5) días, que se ha declarado el estado de Quiebra de la Sociedad de Hecho Ceram Tech Construcciones, integrada por los Sres. Raúl Arturo Romero y José Sixto Romero, habiéndose designado como Síndico a la Cra. Virginia Casulli Buff, con domicilio en calle Libertad N° 288 de esta ciudad de Chilecito, La Rioja. Informa además que se ha fijado hasta el día veintiuno (21) de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación de créditos, el día dos (2) de octubre del año dos mil para la presentación de los informes individuales y el día quince (15) de noviembre del mismo año para la presentación del Informe General. Se ordena asimismo a los fallidos y terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Se hace saber también que está prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.  
Chilecito, 3 de agosto de 2000.

**Juan Bautista Scruchi**  
Secretario

**N° 000430 - \$ 100,00 – 08 al 22/08/2000**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial, de la Pcia. de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 3.102 – Letra “S” – Año 2000, caratulados: “Sánchez, Julio Nicolás – Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por el término de quince días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del extinto Julio Nicolás Sánchez, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 12 de junio de 2000.

**Sra. Sandra Nieves**  
Prosecretaria

**N° 000433 - \$ 40,00 – 11 al 25/08/2000**

La Sra. Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dra. Mónica R. Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 1.772 – Letra “H” – Año 2000, caratulados: “Heredia, Nilda Beatriz – Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Nilda Beatriz Heredia, a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de Ley.  
Secretaría, 07 de julio de 2000.

**Dra. Mónica Grand de Ocaño**  
Juez

**Dra. Alicia Mercedes Sinches**  
Secretaria

**N° 000435 - \$ 45,00 – 11 al 25/08/2000**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría “A” de la autorizante Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos caratulados: “Gaitán, Domingo Argelino y Otra – Sucesorio”, Expte. N° 32.441 – Letra “G” – Año 1999, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Domingo Argelino Gaitán y Natividad Florinda Castro, para que dentro del término de quince días (15) posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, Art. 342° inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. El presente se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.  
Secretaría, 10 de abril de 2000.

**Marcela S. Fernández Favarón**  
Secretaria

**N° 000436 - \$ 45,00 – 11 al 25/08/2000**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría “B” a cargo del autorizante Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Modesto Antonio Ormeño y Felina del Carmen Rodríguez, para que en el término de quince días posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho Art. 342° inc. 1°, 2° y 3° del C.P.C., bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “Ormeño, Modesto Antonio y Otra s/Sucesorio Ab Intestato”, Expte. N° 32.290, Letra “O”, Año 1999. Edicto por cinco veces.  
Secretaría, 15 de mayo de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000437 - \$ 45,00 – 11 al 25/08/2000**

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos Alberto Nieto Ortíz, Secretaría “B” del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Ramón Ernesto Navarro, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 32.746 – Letra “N”- Año 2000, caratulados: “Navarro, Ramón Ernesto – Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría, 28 de julio de 2000.

**Dr. Carlos Germán Peralta**  
Secretario

**N° 000438 - \$ 38,00 – 11 al 25/08/2000**

\*\*\*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, en los autos caratulados: “Expreso Solar S.R.L.”, Inscripción de Contrato Social, Expte. N° 7122 – Letra “E” – Año 2000, hace saber que se ha iniciado el presente trámite sobre la “Inscripción de Contrato Social”, de la firma “Expreso Solar S.R.L.”, en el Registro Público de Comercio, y ordena la publicación por un día del presente edicto: Socios: Silvy Raquel Boero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.926.829, estado civil casada, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1507, de la ciudad de La Rioja. Edgar René Pérez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 6.411.674, estado civil casado, y con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1507, también de esta ciudad. Denominación de la Sociedad: “Expreso Solar S.R.L.”. Domicilio de la Sociedad: calle Islas Orcadas N° 1507, B° Antártida I. Objeto Social: Depósito de mercadería en tránsito. Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), dividido en mil cuotas de Pesos Diez (\$ 10,00), valor nominal cada una, suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: La Sra. Silvy Raquel Boero, suscribe novecientas cuotas, e integra en este acto la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000,00), y el Sr. Edgar René Pérez, suscribe cien cuotas e integra en este acto la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00). Las cuotas se integran en un cien por ciento en efectivo. Organos de Administración y Fiscalización – Organización de la Representación Legal: Será ejercida por la Sra. Silvy Raquel Boero, quien se desempeñará como Socia-Gerente de la firma. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.  
Secretaría, 01 de agosto de 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Enc. Reg. Públ. de Comercio

**N° 000444 - \$ 113,00 – 11/08/2000**

\*\*\*

El señor Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Víctor César Ascoeta, en los autos Expte. N° 32.058 – Letra “C” –

Año 1999, caratulado: “Corominas, Ricardo César Pedro – Sucesorio Ab Intestato”, se ha dispuesto citar y emplazar por el término de quince días posteriores a la última publicación del presente, a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes de la Sucesión del extinto Ricardo Pedro César Corominas, bajo apercibimiento de ley, Art. 272°, 270° inc. 1° y conc. del C.P.C. Publíquese por cinco veces. Secretaría, agosto de 2000.

**Dra. Sara Granillo de Gómez**  
Secretaria

**N° 000445 - \$ 45,00 – 11 al 25/08/2000**

**EDICTOS DE MINAS**

**Edicto de Manifestación de Descubrimiento**

Titular: “López, Domingo Alberto”. Expte. N° 20 – Letra “L” – Año 2000. Denominado: “Domingo”, Departamento: Sanagasta. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 19 de mayo de 2000. Señora Directora: la presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X:6.784.600 – Y:3.393.400) ha sido graficada en el departamento Sanagasta de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en croquis y escrito de fojas 2 y 3 de los presentes actuados. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 144 ha están ubicados en zona libre. Dicha área está comprometida entre las siguientes coordenadas: Vértice: 1): X=6.785.200 – Y=3.394.000; 2): X=6.784.000 Y=3.394.000; 3): X=6.784.000 – Y=3.392.800; 4): X=6.785.200 – Y=3.392.800. La nomenclatura catastral es: 6.784.000-3.392.800-13-M-02. Dirección General de Minería, La Rioja, 12 de junio de 2000. Visto... y Considerando...: El Director General de Minería, Dispone: 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53° del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 69° del citado Código). 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente debe ser acreditada por el solicitante dentro de los quince (15) días (Art. 76° - Decreto – Ley N° 3620/58) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín Oficial con la primera y última publicación, bajo apercibimiento. 3°) El término de cien (100) días que prescribe el Art. 68° del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo solicitar, asimismo, la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67° y conc. del citado Código, con las constancias de que la Labor Legal deberá encuadrarse dentro de las exigencias de la Resolución D.P.M. N° 2/85, publicada en Boletín Oficial N° 8.025 de fecha 08-02-85. 4°) De forma..... Fdo.: Dra. María Mercedes Ortíz,

Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco; Escribano de Minas.-

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 000395 - \$ 140,00 - 28/07, 04 y 11/08/2000**

\* \* \*

**Edicto de Cantera**

Titular: “Yamiri S.A.”. Expte. N° 11 – Letra “Y” – Año 2000. Denominado: “El Tala Grande”, Distrito: Capital, Departamento: Capital, de esta provincia. Departamento Catastro Minero: La Rioja, 06 de junio de 2000. Señora Directora: la presente solicitud de cantera ha sido graficada de acuerdo a las coordenadas aportadas por su titular, quedando la misma ubicada en zona libre con una superficie de 13 ha. 6171,92 m2. Fuera del Area No Concesible para Extracción de áridos y demás sustancias de la tercera categoría, en el Departamento Capital; dicha área libre está comprendida entre las siguientes coordenadas: Vértice: A) X=6725131.960 Y=3413043.120; B) X=6725196.400 Y=3413518.880; C) X=6725248.627 Y=3413769.168; D) X=6725326.980 Y=3413935.400; E) X=6725386.607 Y=3414134.944; F) X=6725399.492 Y=3414277.967; G) X=6725284.920 Y=3414444.310; H) X=6725260.350 Y=3414413.020; I) X=6725204,670 Y=3413946.820; J) X=6725141.260 Y=3413531.590; K) X=6725027.190 Y=3413060.530. Dirección General de Minería, La Rioja, 20 de junio de 2000. Visto... y Considerando...: El Director General de Minería, Resuelve: 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de cantera; formulada por la Razón Social “Yamiri S.A.”, de mineral de áridos de la tercera categoría, ubicada en el Departamento Capital de esta provincia, de conformidad a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 4845/86. 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación en la provincia, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposición por el término de sesenta (60) día a partir de la última publicación. 3°) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial y diario, bajo apercibimiento de Ley. 4°) De forma..... Fdo.: Dra. María Mercedes Ortíz, Directora Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco; Escribano de Minas.-

**Luis Héctor Parco**  
Escribano de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 000442 - \$ 160,0 – 11, 18 y 25/08/2000**



**EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES**

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Juan Gabino Flores, vecino de "El Tabique", del departamento Angel V. Peñaloza, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre siguiente: Lado del Montar: Pilón y zarcillo de abajo; Lado del Lazo: Horqueta y muesca de abajo. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110° del Código Rural.  
La Rioja, julio de 2000.

**Miguel Angel Olivera**                      **Enrique Croci**  
Comisario Inspector                      Comisario Mayor  
Policía Pcia. de La Rioja                      Policía Pcia. de La Rioja

**C/c. - \$ 37,50 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Miguel Angel Aguilar, vecino de "Patquía Viejo", del departamento Independencia, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre siguiente: Lado del Montar: Llave de encima y muesca de abajo; Lado del Lazo: Zarcillo de abajo. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110° del Código Rural.  
La Rioja, julio de 2000.

**Miguel Angel Olivera**                      **Enrique Croci**  
Comisario Inspector                      Comisario Mayor  
Policía Pcia. de La Rioja                      Policía Pcia. de La Rioja

**C/c. - \$ 37,50 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Selva Beatriz de la Vega de Vargas, vecina de "La Repesita", del departamento Angel V. Peñaloza, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre siguiente: Lado del Montar: Letra "V" de abajo y

en la punta; Lado del Lazo: Letra "V" en la punta. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110° del Código Rural.  
La Rioja, julio de 2000.

**Miguel Angel Olivera**                      **Enrique Croci**  
Comisario Inspector                      Comisario Mayor  
Policía Pcia. de La Rioja                      Policía Pcia. de La Rioja

**C/c. - \$ 37,50 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Marisa Vilma de la Vega de Páez, vecina de "La Repesita", del departamento Angel V. Peñaloza, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre siguiente: Lado del Montar: Letra "V" en la punta; Lado del Lazo: Letra "V" en la punta. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110° del Código Rural.  
La Rioja, julio de 2000.

**Miguel Angel Olivera**                      **Enrique Croci**  
Comisario Inspector                      Comisario Mayor  
Policía Pcia. de La Rioja                      Policía Pcia. de La Rioja

**C/c. - \$ 37,50 – 04 al 18/08/2000**

\* \* \*

El Jefe de Policía de la Provincia hace constar a los interesados que se ha presentado Lídoro Arancibia, vecino de "Humango", del departamento Villa Castelli, solicitando inscripción de la Marca a Fuego y Señal de Sangre siguiente: Lado del Montar y Lado del Lazo: Hoja de higuera. El presente se publicará por quince días en el Boletín Oficial, de acuerdo al Art. 110° del Código Rural.  
La Rioja, julio de 2000.

**Miguel Angel Olivera**                      **Enrique Croci**  
Comisario Inspector                      Comisario Mayor  
Policía Pcia. de La Rioja                      Policía Pcia. de La Rioja

**C/c. - \$ 37,50 – 04 al 18/08/2000**